MEMORANDO

Radicado No: 202031200000058563

Para: CARLOS ANDRES BOTERO MONTES
COORDINADOR GRUPO JURIDICO

Asunto: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADORES PROCESO DE SELECCIÓN MC005-2020-ANT

Fecha: 2020-07-08

Atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3, del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la conformación de Comité Evaluador y con relación a la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, cuya Ordenación del Gasto se encuentra a cargo de la Directora de la Regional Antioquia del ICBF, en virtud de la disposición consagrada en el Manual de Contratación de la Entidad vigente, la verificación y evaluación jurídica de las ofertas recibidas dentro del proceso MC-005-2020-ANT, cuyo objeto consiste en "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN EL ICBF REGIONAL ANTIOQUIA Y SUS CENTROS ZONALES", la evaluación jurídica será adelantada por el Coordinador del Grupo Jurídico CARLOS ANDRES BOTERO MONTES y el abogado contratista del Grupo Jurídico CARLOS IGNACIO OSPINA RAMIREZ; y la verificación y evaluación técnica será realizada por el Coordinador del Grupo Administrativo JORGE IVÁN MONTOYA VÉLEZ, la abogada contratista OLGA LUCÍA BEDOYA BETANCUR y el contratista CARLOS JOSE CRUZ GARCIA de la Regional Antioquia.

Atentamente,

SELMA PATRICIA ROLDAN TIRADO
Directora Regional Antioquia

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés Botero Montes/ Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Carlos Ignacio Ospina Ramírez/ Abogado Contratista Grupo Jurídico